

El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobre monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: ¡Monserga, monserga! — La semana por Gil Blas.— *Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Blutano. Creosota sólida. Diadermina. Estoral. Okertina. Trypanoth. Vapo-cresoleno.— La docimasia pulmonar (conclusión), por los Dres. Balthazard y Lebrun, traducción de Fernando Bravo y Moreno, Médico forense.— Convocatorias de Congresos internacionales.— *Sección oficial:* Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.— *Noticias.*

Sección profesional.

¡MONSERGA, MONSERGA!

Nuestro estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, en su *Boletín* del 21 de los corrientes, reproduce un extenso artículo, publicado por el *Heraldo de Madrid*, á raíz de la resolución gubernativa de Elanchove, suscrito por el nunca bien ponderado Secretario de la Junta de Gobierno y Patronato de titulares Médicos.

El citado colega profesional, después de llamar la atención de sus lectores, sobre la política del silencio que venía poniendo en práctica la citada Junta, y de prevenirles que ha sido interrumpida con la publicación del predicho artículo del Secretario celeberrimo, lo publica seguidamente, como para evidenciar que, las malas defensas, son la mejor argumentación á favor de la parte contraria; é in-

fluido por este criterio, lo copia, no sin decir intencionadamente que con gusto lo reproduce, «dando una prueba más de su imparcialidad».

De cierto que tal escrito es de los que se comentan á sí mismos y excusan ajenos comentarios, y de ahí que el colega no los haga; de igual manera procederíamos; pero la falta de espacio por un lado, y por otro lo farragoso, impertinente y anodino de su texto, nos vedan publicarlo íntegro.

Además de tales motivos, como dicho documento es vacío desde el epígrafe, pues el concepto *El autonomismo*, sobre no ser palabra cuyo uso sancione el diccionario, además no expresa lo que el vocablo *autonomía*, que es á lo que se refiere lo escrito, sólo nos ocuparemos de errores de grueso calibre, que, haciendo alarde del cargo, aduce el Secretario, como supremos razonamientos, con esa pasmosa serenidad que caracteriza á este cacique del Patronato Médico.

Empieza llamando á dicha Real orden de *excepción*, cuando sólo se ordena, en su parte dispositiva, el cumplimiento de las leyes Municipal y de Sanidad, vigentes para todas las provincias de España; y esta excepción la deduce, este travieso Secretario, de suponer derogadas, porque así le conviene, leyes votadas en Cortes, por el Decreto-Instrucción general de Sanidad pública, criterio que, en el siguiente párrafo, trueca por el contrario, diciendo «si pudo ó no el Gobierno del Sr. Morret dictar una Real orden que deroga tres Reales decretos», sin tener en cuenta que, momen-

tos antes, da por hecha la derogación de leyes votadas en Cortes, por la citada disposición gubernativa, que no puede tener efectividad legal, en cuanto se opone ó modifica substancialmente las predichas leyes, á cuyo cumplimiento se aspira en dicha Real orden, que no deroga, ni tiene por qué derogar, la letra muerta del decreto ó de los tres decretos, sino tan sólo restablecer y ratificar las leyes vigentes, sancionadas por nuestros Cuerpos colegisladores.

Y, para de este modo, pasarse de listo, dice, con magistral autoridad, en consideración á su cargo de Secretario, «dejaremos aparte el aspecto puramente legal»; y, como incidencia excepcionada, larga esa quisicosa ó logogrifo, haciendo citas á porrillo y á trompa y talega, agotando todos los despropósitos, como el enorme de hablar de los derechos «adquiridos al amparo de los citados tres Reales decretos, que les aseguraban una estabilidad, etc.» Como si los derechos preexistentes de todo el profesorado médico y farmacéutico, anejos á su título, no fuesen más fundamentales por radicar en nuestra ley constitucional y en las orgánicas.

En el siguiente párrafo, con énfasis apocalíptico, escribe: «Examinaremos solamente el aspecto administrativo», como si nuestra Administración no tuviese leyes ni códigos, ni á ellas fuese común el *aspecto legal* de toda nuestra legislación vigente; y, de hoz y de coz, se mete en cuestiones puramente legislativas fundamentales, nada menos que substantivas, en las funciones del Gobierno, mucho más importantes que las llamadas adjetivas administrativas, en las que incluye el «derecho del Estado á tutela, y *organizar* funciones sociales públicas, como la Beneficencia y la Sanidad, etcétera»; derecho en el que no vemos el exclusivo aspecto administrativo, como tampoco podemos ver en las funciones gubernativas, funciones sociales, en el sentido estricto con que se expresa en este articulejo galimatías.

A partir de este párrafo, el ingenio secretarial se arma un lío, entre centralización y autonomía, á tal extremo, que él mismo se pierde en este laberinto, y, como en un aparte, se dice á sí mismo: «es que aquí confundimos lastimosamente el significado de las palabras y hacemos escudo de ellas cuando nos conviene, como ocurre con la *autonomía municipal*, para atraer incautos, para encubrir desaciertos y complacencias poco viriles, ó para halagar la opinión con resoluciones, actitudes y plataformas políticas que no resisten el embate de la más endeble controversia».

Esta es una confesión sugerida inconscientemente; parece el severo juicio crítico del trabajo del Secretario, periodista y Médico. El mismo lo justifica en el siguiente párrafo; niega que lesionen «los fueros vascos la Instruc-

ción de Sanidad y el Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares»; exacto: contra lo que atentan es contra las leyes Municipal y de Sanidad citadas, y de ahí que confirme nuestro criterio ahora, negando la posibilidad de la excepción de la Real orden que afirmara al principio; y aquí ponemos á estas cuartillas término, porque los dislates no merecen discutirse, como el de que ahora no pueden ser separados los titulares de sus cargos, sin formación de expediente, como si esto no sucediera antes, en virtud de los contratos; que no se coarta la libertad de elegir profesorado á los Municipios, al vedarles la designación de los que no formen en el Cuerpo de titulares Médicos, etc., etc.

Todo esto es monserga, plataforma de cuquería que se destruye con sólo citar el hecho de que el Sr. Canalejas, gran patrono del Profesorado titular, es hoy el amo de la situación política, es omnipotente en todos los Ministerios, como si fuera su presidente, y, sin embargo, ¿qué ha hecho y qué hace para resolver los problemas que traen maltrecha y angustiada á esa parte de la clase médica?

LA SEMANA

La *última hora* con que cerré mi anterior *Semana*, para dar noticia del terremoto de Valparaíso, no sólo se ha confirmado, sino que, los cablegramas recibidos posteriormente, amplían la gravedad de los daños ocasionados por tan terrible catástrofe, á todo el Sur de América.

Desde los primeros telegramas que publiqué del 18, hasta la fecha en que escribo estas líneas, están llegando noticias de la revolución sísmica. Según los detalles que en ellas se transmiten, el suceso supera al de San Francisco de California, no sólo por los daños sufridos en Valparaíso, sino en otros muchos pueblos, lo que implica más intensidad en el fenómeno sísmico.

Desde Valparaíso á Talca, se sintieron las trepidaciones seis minutos; la primera conmoción se sintió en el mar, que elevó su nivel 22 metros; seguidamente sorprendió á la ciudad la segunda trepidación intensa; duró dos minutos y medio; la tercera veinte segundos; después se repitieron hasta 80. Las trepidaciones se sintieron á 1.714 kilómetros al Noroeste. En la bahía se desencadenó un violento temporal. Las casas se hundían por calles enteras, la tierra parecía moverse en oleadas, como si fuera movable arena; se interrumpieron las comunicaciones; se rompieron las cañerías; saltaron los cables de la luz eléctrica, y la población se vió sumergida en un horrendo caos, en ruinas, que se entrecocaban, á la vez que por entre ellas explotaba el fuego, para destacar más siniestramente la silueta de los bloques edificadas que se desplomaban sobre el suelo, inundado con el agua escapada de los depósitos, que imposibilitaba la defensa contra el fuego, trepidando el ambiente con un ensordecedor estruendo, que ahogaba los gritos de su-

prema angustia, de horrenda agonía de miles de víctimas.

La capital de Chile, Santiago, también ha sufrido, aunque muy atenuados, los efectos sísmicos; con menos intensidad la República Argentina. En Buenos Aires, el mismo día, se sintieron trepidaciones. En ciudades de segundo orden y muchos pueblos, comarcas enteras, igualmente, ha habido hundimientos y desgracias personales.

En Valparaíso, poco después del terremoto, hubo gran alarma por los grandes ruidos que producía el inmediato volcán Lupungato. En muchos sitios, á lo largo de la playa, el terreno se ha hundido en el mar; además, se notan distintos niveles en los terrenos. En Santiago de Chile se ha desplazado la montaña, por la vertiente occidental de la cordillera.

De San Petersburgo, transmiten la noticia de que «un telegrama de Kopal, en el Turquestán ruso, anuncia que hubo allí un fuerte terremoto á media noche». No habla de destrozos ni de víctimas.

Un telegrama de Lima, á la *Central News*, comunica que, á consecuencia del temblor de tierra, ha sido completamente destruída la isla de Juan Fernández, situada á 650 kilómetros de Chile, y que en otro tiempo fué habitada por Robinsón Crusó.

En la noche del 20, hubo una nueva trepidación violenta en Valparaíso. Quillota ha quedado destruído, en la mañana del 21; en Lima, hubo una ligera sacudida; á la vez ocurría otro nuevo terremoto en Valparaíso, según el corresponsal del *Sun*, que, desde dicha capital, transmite el siguiente telegrama: «Un nuevo terremoto ha ocurrido esta mañana, quedando casi completamente destruída la ciudad. Imposible transmitir detalles.»

Dicen de Santiago de Chile que los astrónomos habían anunciado el terremoto, fundándose en la conjunción de Júpiter, la Tierra y la Luna.

El observatorio del Tibidabo, de Barcelona, apreció la existencia de un terremoto á las 12 h. y 50 m. de la madrugada del 17, repercutiendo cada cinco minutos, hasta las 2 y 15 del mismo día viernes. El 25, ha registrado en sus señales la existencia de temblores y movimientos de tierra en una zona cuyo foco no está lejano.

La estación seismológica de Hamburgo, concuerda con la observación del mismo fenómeno. El Profesor Milnes anuncia que los instrumentos de la isla de Wight, registran sacudidas sísmicas, mostrando que, Europa entera, se ha movido durante cinco horas. De Strasburgo comunican que los aparatos de la Universidad continuaban el 18 registrando sacudidas lejanas. El Profesor Matteuci, Director del Observatorio del Vesubio, atribuye la catástrofe á fenómenos volcánicos.

Mr. Lapparent, en el trabajo que publicó después, y á propósito de la catástrofe de San Francisco de California, señaló movimiento en todo el fondo del Pacífico, y añadió: «Con el tiempo, porciones más ó menos extensas del litoral están llamadas á desaparecer bajo las olas.» Estos tristes vaticinios se van cumpliendo; gran parte de Valparaíso, su bahía y su costa han desaparecido bajo las olas del Pacífico.

A juzgar por los datos recibidos, suman miles los muertos, los heridos, los dementes y los que han fallecido por lesiones cardíacas.

* * *

La sesión del día 18, celebrada por nuestro Ayuntamiento, ha logrado sorprender al vecindario madrileño, á pesar de que este Concejo de la villa y corte de los milagros, le tiene acostumbrado á toda clase de sorpresas.

Ello es que hace unos *ocho años* se acordó la clausura de muchas vaquerías, establecidas en el centro de la población, por no reunir las condiciones que preceptúan las Ordenanzas municipales, y, principalmente, por su absoluta falta de condiciones higiénicas.

Si mal no recuerdo, se dió un plazo de cinco años para que esos establos se acondicionaran, cumpliendo las Ordenanzas y practicando los preceptos higiénicos, ó, en su defecto, se clausuraran. Transcurrieron los años, y los dueños de las vaquerías conminadas para el cierre, no sólo no hicieron lo que les estaba ordenado, sino que aún tenían en peores condiciones sus establecimientos, lo que no obstó á que instaran una prórroga, que consiguieron por unos meses y *unos cuantos miles de razones...*

Se terminó la prórroga, y otra vez los mismos dueños de las 53 vaquerías instaron prórroga de la prórroga, no sin hacer alarde de sus *razones*, convincentes para unos cuantos concejales, según lenguas viperinas.

El año pasado se concedió la prórroga última, y no faltaron murmuradores que afirman que el expediente de la nueva concesión había costado á 500 pesetas por vaquería, en junto 26.500 pesetas; concesión que, añadían los maldicientes, celebraron algunos concejales de veraneo...

Yo no creo en estas especies injuriosas, pero ellas informan la opinión, y de ahí la general protesta que ha causado el acuerdo de nueva prórroga, pero nada menos que por cinco años, lo cual ha producido el efecto del escándalo de los escándalos.

El señor Gobernador ha tenido que intervenir y también el señor Alcalde, y, la concesión de cinco años, parece ser que se cambia en orden de cierre inmediato.

Entre los concejales que han votado la prórroga, uno ha sido llevado, por su partido, ante la barra; en cambio, otros ediles, de igual comunión política, han votado en contra y entablado recurso de alzada.

Mi aplauso por su actitud correcta y enérgica.

* * *

Tengo una verdadera satisfacción en consignar en esta crónica, todo un acontecimiento científico, aunque revista la modesta condición de una noticia, que testimonia el cumplimiento de una promesa: el Doctor Behring, á mediados de este mes, ha dicho en el Instituto de Marburgo:

«Las experiencias de laboratorio las doy por terminadas. Desde ahora corresponde á los clínicos estudiar y probar la eficacia del remedio, antes de darle definitivamente al público. Hasta que yo conozca con exactitud el mejor método de aplicación al hombre y la dosis más conveniente, el remedio no se venderá, sino que se dará gratis en las clínicas.»

¿Será un hecho en breve la cura de la tuberculosis?

* * *

ULTIMA HORA.—Empiezan á recibirse noticias de terremotos en Europa; en la alta Siberia, en la mañana del 22, se sintió una violenta trepidación «acompañada de ruidos subterráneos, obscureciéndose el cielo y

produciendo inmenso pánico. Hubo algunos desperfectos, pero sin importancia».

El seismógrafo de Strasburgo, el 23 señaló un terremoto á 3.300 kilómetros, en dirección al Cáucaso. De Roma telegrafían el mismo día que, en Monteleone (Calabria), se sintieron, en la noche del 22, dos fuertes sacudidas, huyendo el vecindario á la campiña.

Milán, 26 (1,40 m.)—Se ha sentido un violento terremoto en Salsomaggiore.

Como funesto complemento á estas noticias, el *Berliner Tagblatt* anuncia, que el 22 ocurrió un caso de cólera, suceso que no debe sorprender á cuantos no se hayan olvidado de que, en Rusia, coincidió la revolución con la epidemia, y que al Gobierno, sólo le preocupan los asuntos militares, sin pensar en disposiciones sanitarias.

Lo extraño es que no haya ocurrido antes, como yo lo venía presintiendo.

GIL BLAS.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Blutano. — Creosota sólida. — Diadermina. — Estoral. — Okertina. — Trypanroth. — Vapo-cresoleno.

Blutano.—Líquido á base de ácido albumínico, combinado al hierro y al manganeso, de peptona y de alcohol; contiene ácido carbónico; los metales citados están en las proporciones de 0,6 por 100 de hierro y 0,1 por 100 de manganeso; se encuentra también 0,1 por 100 de iodo y de bromo.

Creosota sólida.—Llámase así la mezcla de creosota con otras substancias que se utilizan para su solidificación; generalmente se emplea el colodión, en proporción de 10 de colodión, por 15 de creosota; la mezcla da un producto gelatiniforme, fácilmente seccionable en trozos para el uso. En este estado, para la aplicación en la caries dentaria, tiene notorias ventajas sobre el estado líquido.

También se recomienda su solidificación en la siguiente forma: gelatina, 1 parte; glicerina, 2 ídem; agua, 1 ídem; creosota, 5 ídem. Después de fundir la glicerina y la gelatina en el agua, se agrega la creosota.

Diadermina.—Jabón blando á la glicerina, esterilizado inalterable, neutro y cuya consistencia, más fuerte que la de la vaselina, le permite adherirse á la piel. Este excipiente absorbe con facilidad todos los medicamentos. Es fácilmente absorbible.

Rápidamente absorbida por la piel, está más indicada que la lanolina, para la preparación de las pomadas á base de iodo, yoduro, guayacol y salicilato de metilo, cuya acción no es únicamente superficial y local. Su fácil solubilidad en el agua, permite una fácil limpieza, no solamente de las superficies sobre las que se aplica, sino de los morteros que sirven para la preparación de las pomadas. Se prescribe, con verdadero éxito, en los servicios de Dermatología de los hospitales de París.

Estoral.—Eter bórico del mentol: polvo cristalino, blanco, con olor débil de mentol. Seco, es estable, pero en solución ó puesto en contacto de las mu-

cosas, se descompone rápidamente en sus componentes. No es tóxico, pero tiene el defecto de ser á veces cáustico, en la cavidad nasal, principalmente si los tejidos están inflamados. He ahí por qué es necesario tomar la precaución de introducirlo por medio de un tubo de vidrio, ó bien de mezclarlo con un peso igual de azúcar de leche.

El *estoral* lo ha empleado con éxito el profesor Otto Seifert, en los corizas agudo y crónico.

Okertina.—Agua natural ocrácea, que se usa para la cura tópica de las dermatosis herpéticas, oftalmías y flujos vaginales y uterinos, y se extrae de una mina; es incolora, inodora, de sabor ácido y estíptico, que en reposo da un sedimento amarillo ocráceo, en el que se pueden ver filamentos de algas incoloras.

Su composición es muy compleja; su análisis ha descubierto la existencia de lá sílice, óxido de cobre, óxido de hierro, alúmina, óxido de manganeso, cal, magnesia, álcalis, cloro, ácido sulfúrico en forma de sulfatos y ácido sulfúrico libre, en muy débil proporción.

En definitiva: que esta agua es muy rica en sulfatos, contiene ácido sulfúrico libre, y es notable por la proporción tan grande de manganeso y por los vestigios de cobre que en ella existen.

Trypanroth.—Cuerpo coloreado de la serie benzopurpúrica; polvo pardo-rojizo, inodoro, insípido, soluble en el agua. Ha sido empleado con éxito por Laveran, Ehrlich y Shiga en el tratamiento de la *tripanosomiasa*, y Horan y Jaboulay (de Lyon) lo han experimentado contra el cáncer, en sellos primero y después en inyección hipodérmica, mezclado con el suero, en la proporción de 0,50 gramos por 40 c. c. de suero fisiológico.

En esta segunda forma, es en la que los señores Schoull y Vullien, autores de esta nota que extractamos, lo han administrado en el cáncer y en las otras afecciones. Las observaciones hechas distan mucho de ser concluyentes: los resultados conseguidos aparecen ser rápidamente favorables, pero el retorno de los fenómenos morbosos, poco después de suspender su empleo, conceden á este agente sólo una acción transitoria.

A pesar de todo, creen ellos que deben continuarse las investigaciones, puesto que el *trypanroth* no presenta ningún inconveniente grave, ni determina lesión orgánica, y, por el contrario, posee una acción realmente parasitocida.

Si los resultados no son del todo eficaces en el tratamiento del cáncer, no sucede lo mismo en una afección que puede ser también grave, la *linfadenia*, cuando no fatalmente mortal. Esta afección, que ninguna terapéutica había podido modificar, ha cedido á las inyecciones de *trypanroth*. Desde la segunda inyección, los tumores ganglionares se hacen más flexibles, más movibles, disminuyen rápidamente de volumen y el estado general mejora sensiblemente. Fuera de la persistencia de la lesión cardíaca, el *trypanroth* hubiera triunfado de esta enfermedad casi incurable.

Vapo-cresoleno.—Líquido pardo amarillento con olor de fenol y de cresol, y de reacción débilmente ácida: se mezcla bien con una corta cantidad de agua; aumentando su proporción, se enturbia y concluye por disolverse completamente en 145 gramos, á la temperatura de 15°. Sometido á la destilación, pasa casi todo de 180° á 182° (fenol), y á 200° no deja residuo ostensible.

Este producto se prescribe en Holanda contra la

tos, en inhalaciones, á temperatura de vaporización, en las alcobas de los enfermos.

Van der Wielen aprecia el *vapo cresoleno* como *cresol líquido*, que contiene cresoles. Se obtiene de un producto idéntico, mezclando 93 gramos de fenol, 2 ídem de agua y 5 ídem de cresol bruto.

LA DOCIMASIA PULMONAR

POR LOS DRES. BALTHAZARD Y LEBRUN

(Conclusión.)

C). DOCIMASIA PULMONAR HISTOLÓGICA.—*Técnica*.—Aunque el material recogido en la Morgue, sobre los cadáveres de fetos, está en un estado de conservación siempre dudosa, que la muerte se remonta á varios días, que la putrefacción está algunas veces bastante avanzada, conviene colocar los fragmentos de órganos en buenos líquidos fijadores; los tejidos se degradan, en efecto, mucho más en veinticuatro horas de estancia en un mal fijador, que durante varios días de putrefacción cadavérica. Aconsejamos el empleo del líquido Bouin. Los cortes están hechos por los procedimientos clásicos, después de la inclusión en la parafina.

Fetos no corrompidos.—Si la fecha de la muerte del feto no llega á dos ó tres días, en la estación media, los pulmones se encuentran en suficiente estado de conservación para permitir un examen histológico muy preciso. Conforme á las nociones clásicas, las primeras inspiraciones que siguen al nacimiento, determinan en la estructura del pulmón modificaciones considerables; las estudiaremos en los pulmones normales y en los que presentan alteraciones patológicas.

Pulmones normales.—En los cortes del pulmón de nacidos muertos, los bronquios y los alvéolos no están desplegados. En los bronquios, el epitelio cilíndrico constituido por células altísimas, forma un cuello festoneado y sinuoso, implantado alrededor de la membrana basal de la pared bronquial: la luz está completamente obstruida por la unión de los polos internos de las células epiteliales, excepto en los bronquios gruesos, donde existe una cavidad casi llena de un líquido rico en mucus. Los alvéolos están tapizados por un epitelio cúbico, con pequeño núcleo redondeado.

Si se trata del pulmón de un niño, que haya respirado y muerto algunos días, ó, solamente algunas horas después del nacimiento, encontramos en toda la extensión del pulmón cavidades aireadas, regularmente redondas ó poligonales, de ángulos obtusos, que no son otros sino los alvéolos desplegados, por el aire inspirado. Los bronquios se encuentran tapizados por un epitelio, más bajo que en los nacidos muertos; este epitelio, no forma un cuellecito festoneado, sino una faja curvilínea, con muy pocas sinuosidades. La luz del bronquio es libre, y sólo se observa la presencia de moco, al contacto del epitelio, epitelio que constituye la envoltura interior de los alvéolos, se cambia en endotelio aplanado, como en el adulto, y el núcleo ovalado, á pesar de su adelgazamiento, hace un ligero relieve en la luz del alvéolo.

En vista de caracteres tan diferentes, es imposible no distinguir á primera vista el pulmón del nacido

muerto, del pulmón del recién nacido que ha respirado, cuando estos órganos son normales y la putrefacción no ha modificado su aspecto.

Frecuentemente, en la práctica, se encuentra uno en presencia de niños que han respirado poco tiempo y en los que la respiración se ha establecido de una manera imperfecta. También encontramos en los pulmones, zonas que presentan todavía la estructura fetal, al lado de otras, ya modificadas por la introducción del aire; á pesar de todo, el diagnóstico es fácil, pero es imposible por el predominio de unas ú otras zonas aireadas ó fetales, indicar si el niño ha hecho solamente algunas inspiraciones ó si ha respirado varias horas ó aun varios días; un recién nacido vigoroso es, en efecto, capaz de llenar de aire la totalidad de sus pulmones con algunas inspiraciones enérgicas, mientras que un recién nacido débil no llega á obtener el mismo resultado, en los dos ó tres días que precedan á la muerte.

Pulmones anormales.—En el nacido muerto, es frecuente notar la existencia de equimosis sub-pleurales é intra-parenquimatosas, sobre todo, cuando el feto ha sucumbido durante el trabajo del parto. En el examen histológico, estas manchas están constituidas á veces por una dilatación considerable de los vasos capilares sub-pleurales ó inter-alveolares, sin rotura de la pared de estos vasos; más á menudo la sangre se ha extendido después del desgarro del parénquima pulmonar, difundándose en los alvéolos y en los bronquios, rasgando los tabiques inter-alveolares y determinando así las lesiones del infarto pulmonar.

En los pulmones del recién nacido que ha respirado, se pueden encontrar, además de las lesiones precedentes, una congestión extensa generalizada. Otras alteraciones dependen del medio ó procedimiento empleado para cometer un infanticidio; así se encuentra, en los fetos sumergidos vivos en los retretes, materias fecales en los bronquios y en los alvéolos; la congestión y el edema intersticial, la presencia de espuma bronquial, signos constantes de la muerte por estrangulación y por sofocación.

Mas no es éste el lugar de averiguar hasta qué punto, estas alteraciones microscópicas del parénquima pulmonar, pueden suministrar indicios sobre las causas de la muerte; basta á nuestro propósito consignar, que, ellas no impiden, en manera alguna, el examen del pulmón, desde el punto que nos ocupa. Así como la bronco-pneumonía, que puede determinar la muerte del recién nacido, á partir del segundo ó tercer día, está caracterizada por una hepatización localizada del parénquima pulmonar, con desaparición, al nivel del foco, del aire, contenido en los alvéolos y los bronquios, la confusión no es posible con el pulmón del nacido muerto, gracias á la presencia de un exudado, rico en leucocitos en los alvéolos y en los bronquios, y, á la existencia de zonas, en las que faltan las lesiones bronco-pneumónicas y se encuentra la estructura del pulmón que ha respirado.

FETOS PÚTRIDOS.—Mientras que la putrefacción no está acompañada de la producción de gas, al nivel de los pulmones, los caracteres que hemos indicado pueden ser hallados y permiten todavía diferenciar, sin vacilación, el pulmón del nacido muerto, del pulmón del niño que ha respirado. Las células de los bronquios y de los alvéolos, están más ó menos degeneradas, llenas de granulaciones con núcleos, que toman mal las materias colorantes; la estructura general del órgano, no es menos reconocida.

La dificultad comienza si la putrefacción está mucho más avanzada y los gases tienen su origen en el parénquima pulmonar. Todavía el estudio histológico, muestra diferencias esenciales en la distribución de los gases pútridos, según que haya habido ó no respiración, antes de la muerte del feto.

Estudio del pulmón podrido del nacido muerto.—Al examinar con la lente el corte del pulmón de un nacido muerto, en el cual se ha desarrollado la putrefacción gaseosa, se comprueba que las ampollas se encuentran, no sólo en la pleura, sino también en el interior del órgano. Es fácil convencerse, á primera vista, de que todas las ampollas gaseosas han nacido en el tejido conjuntivo del pulmón: las de pequeñas dimensiones, están enteramente rodeadas de tejido conjuntivo; las más voluminosas, han empujado el parénquima alveolar, en el cual se han vaciado un puesto, lo que no obsta para que permanezcan unidas á la armazón conjuntiva del órgano.

Al colorear con el azul de metileno, se reconocen perfectamente los vasos con la sangre en ellos contenida; la armazón conjuntiva, más pálida que el parénquima alveolar, denso, compacto, no penetrado por el aire; en fin: los bronquios, á pesar de la degeneración de los epitelios, están caracterizados por su asiento en los espacios conjuntivos, en la vecindad de los vasos y también por cierto número, entre ellos por los nódulos cartilagosos, poco alterados, que los rodean.

Se confirma que los gases han nacido en la luz de los bronquios, porque aparece en los cortes en series distanciadas, á trozos en toda su longitud, presentando hinchazones ampollares, como acontece en la dilatación bronquial.

Se demuestra que los microbios, bastoncitos de longitud y de espesor variables, bacilos, etc., son numerosos, sobre todo, en los espacios conjuntivos; bastantes vasos en el parénquima alveolar, y, en fin, que faltan por completo en el interior de los vasos. Las bacterias en los nacidos muertos, no llegan, pues, al pulmón por la vía sanguínea, penetran por las cavidades naturales, boca, narices; alcanzan el tejido celular submucoso, y, caminando en los espacios linfáticos, se extienden en el tejido conjuntivo que forma la armadura del pulmón. Estos microbios no siguen la luz bronquial, obliterada en el nacido muerto, por un mucus espeso y abundante, y si la putrefacción gaseosa se desarrolla en un punto del bronquio, es que las bacterias anaerobias han atravesado, á este nivel, la pared bronquial: esto explica el aspecto monoliforme de los bronquios.

Estudio del pulmón corrompido del feto que ha respirado.—El aspecto del pulmón podrido, que provenga de un recién nacido que ha respirado, es muy diferente al del que acabamos de describir en el nacido muerto. En vez de distinguir ampollas gaseosas, regularmente redondeadas, diseminadas á lo largo de los espacios conjuntivos, se encuentran gases en el parénquima pulmonar, aun en toda la extensión del corte. Los gases que han nacido en los alvéolos ya desplegados, los extienden á punto de romper los tabiques inter alveolares, de los cuales no se distinguen en muchos sitios más que los restos. Así se forman vastas ampollas gaseosas, limitadas por una pared irregular, dando al corte un contorno policíclico, debido á la conservación de una parte de los alvéolos periféricos.

Se puede comparar el aspecto de este pulmón al de un pulmón enfisematoso, en el cual las lesiones es-

tuvieren generalizadas y más acentuadas que lo que de ordinario se observan.

El hallazgo de microbios en los cortes, demuestra la presencia de las bacterias de la putrefacción, tanto en los espacios conjuntivos como en los tabiques inter-alveolares; ellas son igualmente numerosas, en la luz de los bronquios. Cuando la putrefacción no está muy avanzada, no existen microbios en los vasos, á no ser que el niño haya sucumbido por una afección septicémica, ó una bronco-pneumonía; más tarde, el contenido de los vasos es igualmente invadido. De estos hechos parece resultar que las bacterias ganan de ordinario el parénquima alveolar, por la luz de los bronquios, ampliamente abiertos.

Una palabra, por vía de síntesis, contenida en las siguientes conclusiones:

Primera. Dos causas intervienen para hacer incierta, en algunos casos, la prueba de la docimasia pulmonar hidrostática: por una parte, la existencia de lesiones del pulmón (congestión, infarto, foco de bronco-pneumonía) que se encuentran con gran frecuencia, ya la muerte haya sido espontánea, ora á consecuencia de violencias, tales como la estrangulación, sofocación, submersión, fracturas del cráneo, lesiones que todas tienen por efecto aumentar la densidad del pulmón y permitir la caída de los fragmentos, al fondo del agua, después de una compresión; por otro lado, el desarrollo de la putrefacción gaseosa, que disminuye la densidad de los pulmones y puede hacerlo flotar estos órganos, aunque prevengan de nacidos muertos.

Segunda. Sólo esta última condición, la putrefacción gaseosa, es capaz de falsear ó desnaturalizar los resultados de otro procedimiento que hemos propuesto, la docimasia pulmonar química. Si está demostrado que los gases de la putrefacción no encierran más que una cantidad insignificante de nitrógeno, esta restricción desaparece y el análisis químico de los gases del pulmón constituirá el método de elección, para determinar si un feto ha respirado ó no.

Tercera. El estudio histológico del pulmón, permite determinar, de un modo indubitable, si un feto ha respirado ó no, por el examen directo de los bronquios y de los alvéolos pulmonares, desplegados en el primer caso, todavía vacíos de aire en el segundo.—Las diferencias son muy claras, definidas y ostensibles, no obstante la presencia de variadas lesiones (congestión, infarto, focos de bronco-pneumonía).

El pulmón del nacido muerto, no se pudre de la propia manera que el pulmón del recién nacido que ha respirado. En el del primero, los gases pútridos se desarrollan en el tejido conjuntivo del pulmón y rechazan condensando el parénquima alveolar; en el recién nacido que ha respirado, los gases se forman en los alvéolos, destruyen los tabiques inter alveolares y rechazan condensando el tejido conjuntivo.

El estudio histológico permite, pues, determinar si el recién nacido ha respirado, aunque la putrefacción gaseosa esté ya avanzada. Este procedimiento sólo falla en los casos en que la descomposición pútrida ha convertido al parénquima pulmonar en una materia semi-líquida, en la cual ya no es posible reconocer ningún elemento anatómico. En semejante estado, ningún método puede ya aportar la menor indicación sobre la respiración del pulmón, puesto que éste se encuentra, no sólo podrido, sino delicuescente. En la práctica médico-legal, esta circunstancia es, por otra parte, excepcional, puesto que una sola vez la hemos

observado, á pesar de las numerosas autopsias de fetos que hemos practicado en la Morgue (fetos que han permanecido tres semanas en una alcantarilla).

Por la traducción,

FERNANDO BRAVO Y MORENO,
Médico Forense.

Santander, 10 de Agosto de 1906.

Convocatorias de Congresos Internacionales.

El *II Congreso Internacional de Higiene y Saneamiento de la Habitación*, se celebrará en Ginebra, del 4 al 10 de Septiembre próximo. Para informes y envío de comunicaciones, dirigirse al Secretario general del Comité de Organización, Mr. Albert Warin, 1, Rue des Molins, Genève (Italia), ó al de la Comisión permanente, Mr. F. Mariée Davy, 7, Rue de Brezin, París. Nuestro ilustre Ayuntamiento de Madrid envía en su representación al Dr. Chicote, Jefe del Laboratorio municipal, y al Dr. Ortega Morejón, Inspector del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de la metrópoli.

El *IV Congreso Internacional de Médicos, Peritos y Compañías de Seguros*, se efectuará en Berlín, del 11 al 15 de Septiembre de este año. Los Profesores españoles que deseen adherirse á este Congreso, se dirigirán al Dr. J. Guerra Estapé, calle de las Cortes, 651, Barcelona.

El *V Congreso alemán de Dermatología*, se celebrará en Berna del 12 al 14 del mismo mes de Septiembre. El Dr. Neisser tratará del *Estado actual de la investigación experimental de la sífilis*; y el profesor Hoffmann, del *Estado de nuestros conocimientos sobre la etiología de esta enfermedad*.

El *Congreso Internacional para la asistencia de los enajenados*, se realizará en Milán, del 26 al 30 del repetido mes de Septiembre. Las comunicaciones deben ser dirigidas al Secretario general, Dr. G. C. Ferrari, Bertaglea (Bologna). Por delegación de España, concurrirán los Dres. Rodríguez Méndez, Rodríguez Morini y Galcerán.

En Heidelberg y Frankfort se celebrará, del 24 al 27 de Septiembre próximo, una conferencia internacional sobre el cáncer con motivo de inaugurarse en la primera de estas ciudades el *Instituto de investigaciones sobre el cáncer*. En dicha conferencia tomarán parte los profesores Czerny, de Heidelberg, Ehrlich, de Frankfort, y Leyden, de Berlín.

El *XIX Congreso francés de Cirugía* se reunirá en París del 1.º al 6 de Octubre próximo. Se discutirán los tres temas siguientes: 1.º *Cirugía de los gruesos troncos nerviosos*: ponentes los Doctores Lécjars y Morestin; 2.º *Ectopia testicular y sus complicaciones*: ponentes los Doctores Souligoux y Villard; 3.º *Vías y medios de acceso en el tórax desde el punto de vista operatorio*: ponentes los Doctores Willem y Loissous.

El *Congreso internacional Americano contra la tuberculosis*, se reunirá del 14 al 16 de Noviembre próximo.

El *II Congreso Médico Latino Americano* se convoca del 13 al 20 de Enero de 1907. La Exposición de higiene se inaugurará al mismo tiempo.

Para organizar el citado Congreso, la Comisión nacional ha nombrado el siguiente Comité ejecutivo: Presidente, Dr. J. Scoseria; Vicepresidente, Dr. E. Pohey; Secretarios, Dr. A. Turenne y A. Lussich; Tesorero, Dr. J. Prieto Foresti; Vocales, Doctores L. Morquio y G. Arrizabalaga.

El *V Congreso internacional de Ginecología, Obstetricia y Pediatría*, se verificará en Argel, del 1 al 8 de Abril de 1907, bajo la presidencia del Doctor Queirel; los Presidentes de las secciones de Ginecología, Obstetricia y Pediatría lo serán respectivamente los Doctores Bous sier, Queirel y Guinor. Las comunicaciones deben entregarse antes de 1.º de Febrero de 1907, y deben dirigirse al Secretario general del Congreso, Dr. Jules Rouvier, 52, Rue Dague rre, Argel (Africa).

La Asociación Médica Internacional para la supresión de la guerra, anuncia su Congreso para 1907, sin fijar la fecha. Todas las comunicaciones al Presidente, Dr. J. Rivière, 25, Rue des Mathurins, París, Opera.

Sección oficial.

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 30 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 28 de idem.—De nuevo despacho.*

Comisión 5.ª—*Beneficencia*.—A petición del señor Largo Caballero, quedó sobre la mesa un informe proponiendo se declare la incompatibilidad de los Profesores y Auxiliares de la Beneficencia municipal que á la vez desempeñen otro destino del Estado ó de la Diputación provincial, de conformidad con lo resuelto por la Real orden del Ministerio de la Gobernación, respecto á la incompatibilidad de un Tocólogo municipal.

27. Conceder á D. Alberto Martín Muñoz, Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, dos años de excedencia que solicita; debiendo ocupar á su reingreso en el Cuerpo el número 1 del Escalafón de supernumerarios, que ocupa en la actualidad.

29. Aprobar los siguientes ascensos para dotar de personal facultativo la nueva Casa de Socorro sucursal del distrito del Hospital: A Médicos terceros, á D. Eloy Gómez Sánchez, D. Francisco Fernández Jiménez, D. Felipe Rodrigo Laoni, D. Manuel Capdevila Fernández, D. Angel Somitullo Ortega y D. Ceferino Nocedo Soler, etc.

30. Nombrar Médicos gratificados de idem íd., con 750 pesetas anuales, á D. Luis Felipe Vilar Pérez, D. Antonio Fernández San Martín y D. Epifanio García Seoane, etc.

31 y 32. Nombrar Médicos supernumerarios de idem íd., á D. Alfredo Romero García y á D. Calixto Milla Basallos.

BOLETÍN DEL 6 DE AGOSTO.—*Asuntos al despacho de oficio.*

ACUERDOS.—1.º Conferir la representación del Ayuntamiento en el Congreso de Higiene de Ginebra á D. Luis Ortega Morejón, Concejal Inspector del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal, y á D. César Chicote, Jefe del Laboratorio Químico, siendo de su cuenta los gastos que tal representación les origine.

Asuntos y expedientes dictaminados.

Comisión 5.ª—*Beneficencia*.—Declarar, en conso-

nancia con lo dispuesto por Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 29 de Julio último, y lo consignado en la segunda disposición general del reglamento del Cuerpo facultativo, la incompatibilidad de los cargos de Profesor ó Auxiliar de la Beneficencia municipal con todo otro destino retribuido por el Estado ó la provincia, y convocar á todos los que se encuentren en este caso, para hacerles presente que deben optar, en un plazo de treinta días, por uno de los dos destinos que simultáneamente desempeñan, etcétera, etc.

BOLETÍN DEL 13 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 10 de idem.—De nuevo despacho.*

Comisión 5.^a—*Beneficencia.*—31. Nombrar Médico de la Beneficencia municipal á D. Eduardo Castañer.

32. Conceder dos años de excedencia al Médico supernumerario de ídem ídem D. Joaquín González Alberdi.

BOLETÍN DEL 20 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 18 de idem.*—No contiene acuerdo alguno que interese al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

NOTICIAS

En el septenario del 9 al 15 de Agosto, se han inhumado 324 adultos y párvulos y 17 fetos; la primera cifra excede á todas las del quinquenio anterior en 44 y 82, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda corresponde al tercer lugar con diferencias de menos 6 y más 3, en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.657 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.074 donativos.

Entre las reformas que el Ministro de Gracia y Justicia piensa realizar inmediatamente, dícese que ocupa preferente lugar la supresión ó sustitución del juramento, fórmula que ha motivado tantos lamentables incidentes y originado, por parte de los Tribunales, medidas de rigorismo, como la que actualmente retiene en la cárcel de Bilbao al Dr. Medinaveitia.

El Rey de Bélgica ha creado un premio de 200.000 francos, que se concederá á quien descubra el medio de curar la enfermedad de sueño; y, además, ha destinado 300.000 francos para practicar investigaciones referentes al tratamiento y profilaxis de dicha enfermedad.

El concurso es universal, sin preferencias á profesiones ni nacionalidades.

El genial corresponsal de *El Liberal*, en París, don E. Gómez Carrillo, en su crónica del 20, titulada *El fin de Lourdes*, dice en su primer párrafo:

«Una gran inquietud reina en la *citatem sanctam*. Los malos periódicos parisienses traen ecos amenazadores contra la *Jerusalem novam*. En menos de dos meses, un estadístico llamado Jean de Bonnefon, ha contado once mil doscientas veintiuna cartas de médicos y mil quinientos dieciocho artículos de hombres políticos, pidiendo la clausura de la gruta. Según la opinión liberal del país, el Gobierno que ha laicizado las escuelas pías y que ha cerrado las capillas milagrosas, no puede menos que cerrar también esta arca de las supersticiones modernas. En cuanto se reanuden las labores parlamentarias—dice un diputado periodista,—la supresión de Lourdes será un hecho.»

Esa providencia gubernativa en que se pretende hacer responsables á los Médicos del suministro de medicamentos, en las farmacias militares, á enfermos civiles, no puede ser más injusta ni tiránica, en tanto que no se concedan funciones fiscales, á dichos Médicos, para la identificación de la personalidad de los que concurren á su clínica.

Tanto en las consultas, como en las visitas á domicilio, los Profesores no pueden negarse á poner al pie de sus recetas el nombre y cargo militar que se les antoje á sus clientes. ¿Cómo oponerse y cómo identificarlo?

Esa providencia es vacua de sentido jurídico, y, sólo el intento de pretender exigir responsabilidades á los Médicos, es tiránico, más que pretender el cumplimiento de leyes publicadas donde no pueden leerse.

¡Ni Calígula!

Correspondiendo á la invitación atenta, hecha por el Gobierno de los Estados Unidos de América, para que el de España envíe un Delegado al Congreso de Cirujanos militares, que ha de tener lugar en Búfalo, del 11 al 14 de Septiembre próximo, el Gobierno español ha dispuesto que los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad militar que deseen asistir al expresado Congreso, en representación oficial de España, y sin ventaja alguna extraordinaria, eleven instancia al Jefe de la Sección de Sanidad militar de este Ministerio, por conducto del Inspector ó Jefe de Sanidad respectivo, quien deberá informar si puede accederse á la petición del recurrente, sin perjuicio del servicio.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha publicado la estadística general de Correos.

En 1905 se distribuyeron 138.503.320 cartas del interior del Estado y 2.504.996 del interior de las poblaciones; 13.295.890 tarjetas postales sencillas y 117.070 dobles; 707.503 muestras; 259.327 medicamentos; pliegos oficiales 20.715.291; 163.831.754 impresos; en total, objetos franqueados 340.235.151, y 3.352.428 certificados.

La correspondencia extranjera expedida representa un total de 43.837.058 cartas y objetos confiados al correo y 812.117 envíos certificados, y la recibida 43.041,127 y 840.137 respectivamente.

El servicio nacional de valores declarados representa 397,41 millones de pesetas de pliegos recibidos; 380,43 millones de cartas expedidas y 12,82 millones de objetos asegurados.

Los valores en metálico representaron 2,72 millones de pesetas y los valores del servicio internacional y recibidos y expedidos 85,72 y 70,04 millones respectivamente. El servicio oficial, 132,20 millones.

La correspondencia urgente representó en el semestre de Julio á Diciembre 18.672 pliegos y 1.279 certificados.

Los gastos del correo en España en 1905 fueron 8,95 millones y los ingresos 25,92 millones de pesetas.

En esos 8,95 millones de gastos van comprendidos 2,81 millones de sueldos de empleados y son los técnicos 1.478, de los cuales 850 no llegan al sueldo de 2.000 pesetas y sólo 34 lo disfrutan superior á 4.000 pesetas.

En resumen: que el servicio de Correos, en vez de una carga resulta una industria productiva para el Estado.

Esos 16,97 millones de pesetas de ingresos líquidos, bien merecen que se mejore este muy deficiente servicio público.

Según noticias de los centros oficiales, las oposiciones anunciadas para las vacantes de profesores de guardia del Hospital provincial de Madrid, se celebrarán á primeros del año próximo.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.